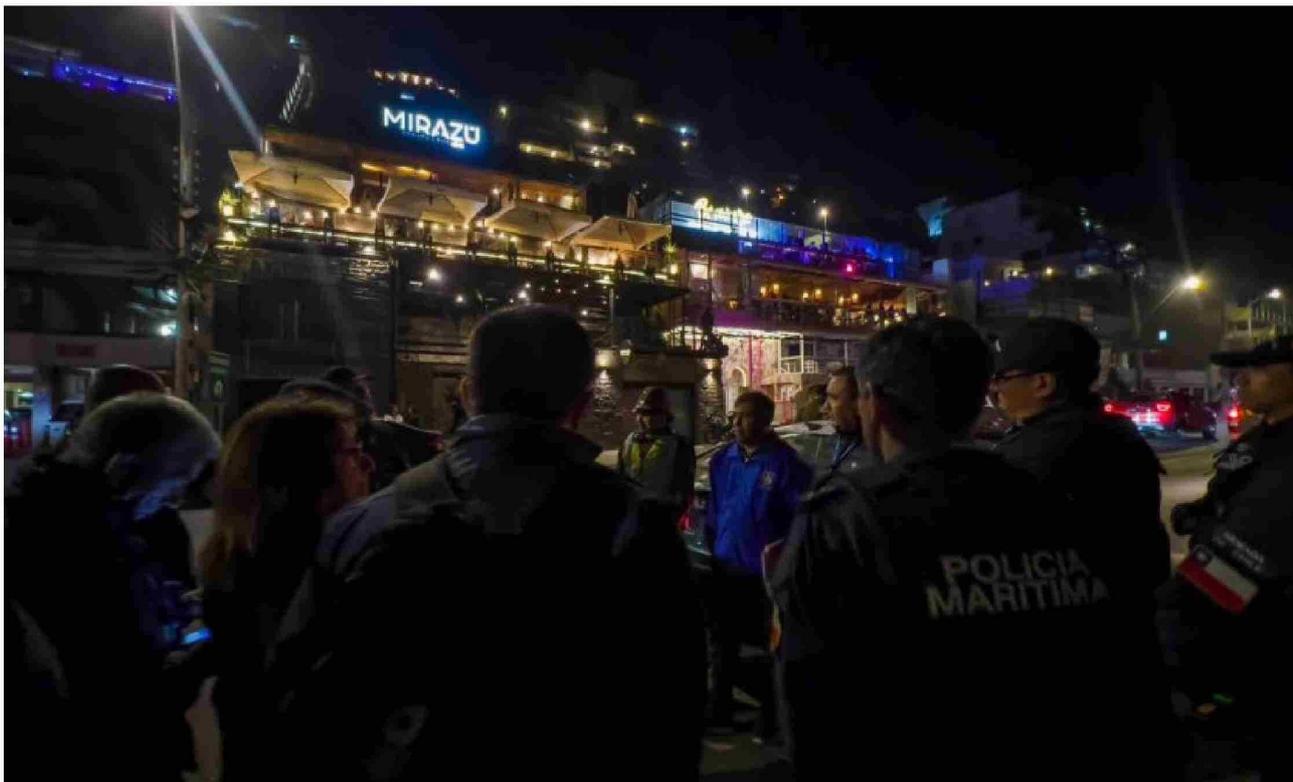


Piden explicaciones a la Municipalidad tras denuncia por presunta fiscalización desigual de locales nocturnos en Viña del Mar



El diputado Andrés Celis ofició a la alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti, para solicitar información detallada respecto del funcionamiento de recintos nocturnos que cuentan con autorización para baile, del uso reiterado de permisos especiales transitorios y de los criterios aplicados por el Municipio de la Ciudad Jardín para fiscalizar este tipo de actividades. La solicitud fue remitida también a la Contraloría, la Seremi de Salud, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Carabineros de Chile.

El parlamentario RN solicitó a la Municipalidad informar cuántas patentes están vigentes en la comuna para habilitación de baile en locales nocturnos, además de la distribución geográfica de estos recintos, detallando si se ubican en zonas residenciales, comerciales o mixtas. También pidió conocer la frecuencia, metodología y criterios que utiliza la Dirección de Inspección u organismo competente para fiscalizar estos lugares, indicando si los controles son periódicos, aleatorios o solo en respuesta a denuncias ciudadanas.

Celis expresó preocupación por lo que calificó como una fiscalización

El diputado Andrés Celis ofició a la Municipalidad de la Ciudad Jardín y a Contraloría, Seremi de Salud, SII y Carabineros para esclarecer eventuales irregularidades en la entrega de patentes y permisos, así como en la fiscalización a locales con baile y venta de alcohol.

desigual y carente de objetividad por parte del municipio. **“La ley se debe aplicar de forma igualitaria. Sin embargo, hemos constatado una preocupante discrecionalidad por parte del Municipio”,** afirmó. En esa misma línea, sostuvo que **“mientras algunos locales han sido sancionados severamente por supuestas ampliaciones no autorizadas, otros continúan operando sin patente de salón de baile y sin ser objeto de fiscalización efectiva”**. También pidió información sobre las medidas que ha adoptado el municipio para evitar prácticas arbitrarias o discriminatorias durante los procesos de fiscalización, sobre todo considerando que, en el caso del local **«Manda»**, se habría cancelado su patente por una supuesta ampliación no autorizada, mientras recintos como **«Hollywood», «Long Beach», «Bloom», «Idílico», «Patio Central»** o **«Hollywood Viña»** operarían sin

contar con la autorización correspondiente para habilitación de baile.

INFRACCIONES Y FISCALIZACIÓN

Junto con eso, en el oficio solicitó antecedentes sobre las **infracciones o clausuras cursadas durante los últimos dos años a locales de este tipo**, incluyendo las causas específicas que motivaron dichas medidas, como ruidos molestos, incumplimiento de horario o condiciones de seguridad.

En la solicitud también se plantea la **necesidad de revisar el uso reiterado de permisos especiales transitorios para eventos con baile y venta de alcohol**, contemplados en la Ley N° 19.925, particularmente en el recinto Sporting de Viña del Mar, donde la productora **“Wicked Producciones”** habría recibido 68 autorizaciones en 2022, 70 en 2023 y 41 hasta agosto de este

año. **“Esto contradice completamente el carácter excepcional que la ley establece para este tipo de autorizaciones”**, afirmó el diputado, y advirtió que este uso encadenado de permisos vulneraría tanto el principio de temporalidad como el de equidad en la fiscalización municipal.

El oficio incluye también una solicitud específica sobre los locales que operan sin recepción definitiva, sin accesos universales o incluso con decretos de demolición pendientes. En particular, menciona los casos de **“Long Beach”** y **“Hollywood”**, que, según antecedentes disponibles, seguirían funcionando sin cumplir las condiciones mínimas exigidas por la normativa.

“¿Cómo es posible que se tolere este nivel de irregularidad mientras se persigue selectivamente a ciertos locales?”, cuestionó el diputado Celis, quien agregó que **“cuando hay establecimientos funcionando al margen de las exigencias normativas, y otros que enfrentan sanciones inmediatas por razones poco claras, se instala un manto de duda que debemos despejar. Lo que corresponde es una fiscalización equitativa, sin zonas grises”**.